

RESOLUCIÓN EXENTA N° 91

PUNTA ARENAS, 21 de Febrero de 2022

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1/19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Ley N° 16.744, de 1968, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales;
5. la Ley N° 19.345, de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone aplicación de la Ley N° 16.744, sobre seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, a trabajadores del sector público que señala;
6. El Decreto N° 168, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que reglamenta constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad en las entidades empleadoras a que se refiere el artículo 1° de la Ley N° 19.345, y modifica Decreto N° 54, de 1969;
7. El D.S. N° 54, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba reglamento para la constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad;
8. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo
9. La Ley 20.502, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, artículo 7°;
10. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
11. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
12. El Correo Electrónico de 21.02.2022, de la Previsionista de Riesgos de esta Delegación Presidencial Regional, que solicita se dicte la R.E. de la Constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad; y
13. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Según lo establecido en el D.S. N° 54 de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, todos los centros de trabajo con más de 25 trabajadores deben constituir un Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
2. Que, el centro de trabajo Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, cuenta con la dotación requerida para la conformación y funcionamiento de Higiene y Seguridad.
3. Que, con fecha 04.02.2022, la Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, nombró a los representantes del Servicio que participarán del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
4. Que con fecha 21.02.2022, se llevó a cabo la elección de los/as representantes de los/as funcionarios/as que participarán del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, cuya dependencia se ubica en Bories N° 901, para el período comprendido desde el 21 de Febrero de 2022 y hasta el 21 de Febrero de 2024, por los siguientes miembros:

REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR

TITULARES	SUPLENTES
1° GLORIA BRIGNARDELLO MUÑOZ RUT. N° 5.051.720-9	1° ALVARO MOHENA OJEDA RUT. N° 16.964.923-5
2° NATALY ANDRADE HUENTELICAN RUT. N° 16.362.426-5	2° JIMMY CÁRDENAS GALLI RUT. N° 8.703.511-5
3° MARIANO KUSANOVIC VARGAS RUT. N° 12.242.568-1	3° SANDRA CARRASCO CÁRDENAS RUT. N° 9.341.824-7

REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS

TITULARES	SUPLENTES
1° WLADIMIR ZÚÑIGA CASTILLO RUT. N° 10.284.144-1	1° FRANCISCO NOVA DÍAZ RUT. N° 16.139.536-6

2° ANTONIO GARAY BARRIENTOS RUT. N° 7.308.931-K	2° JOSÉ CAMELIO THOMSEN RUT. N° 6.779.856-2
3° JANINA SANHUEZA DÍAZ RUT. N° 15.643.419-1	3° JORGE HERRERA LÓPEZ RUT. N° 8.654.025-8

2. **INFÓRMESE** a los funcionarios encargados y responsables como Titular y Suplente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.(Fdo.).
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.**



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena

24/02/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: F2XtkN1R0dUKzPtYjGB+xA==

MBR/eps

ID DOC : 19425578

Distribución:

1. Gloria Cecilia Brignardello Muñoz (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Social)
2. Jimmy Alex Cardenas Galli (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial)
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
4. Nixa Ojeda Pérez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Infraestructura y Servicios Generales)
5. Mariano Kusanovic Vargas (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial)
6. JANINA SANHUEZA
7. Francisco Nova Díaz (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Social)
8. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
9. Sandra Carrasco Cardenas (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
10. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
11. José Alejandro Camelio Thomsen (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
12. Jorge Fernando Herrera López (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS)
13. Wladimir Hernan Zuñiga Castillo (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS)
14. Alvaro Marcelo Mohena Ojeda (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación, Fiscalización y Supervigilancia Intersectorial)
15. Antonio Mauricio Garay Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Comité Técnico Asesor)